



UNIVERSIDAD BÍBLICA
LATINOAMERICANA
PENSAR • CREAR • ACTUAR

BACHILLERATO EN CIENCIAS TEOLÓGICAS
BACHILLERATO EN CIENCIAS BÍBLICAS

LECTURA COMPLEMENTARIA SESIÓN 8

CBX 104 INTRODUCCIÓN A LA BIBLIA

Aranda Pérez, Gonzalo, Florentino García Martínez y Miguel Pérez Fernández. "Literatura rabínica" En *Literatura judía intertestamentaria*, 465-474. Estella: Verbo Divino, 2017.

Reproducido con fines educativos únicamente, según el Decreto 37417-JP del 2008 con fecha del 1 de noviembre del 2012 y publicado en La Gaceta el 4 de febrero del 2013, en el que se agrega el Art 35-Bis a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, No. 6683.

PARTE TERCERA

LITERATURA
RABÍNICA

POR

MIGUEL PÉREZ FERNÁNDEZ¹

¹ Este trabajo ha sido realizado dentro del Proyecto de Investigación *Lengua y Literatura del Judaísmo Clásico* (PB 93/1161), subvencionado por el Ministerio Español de Educación y Ciencia.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En el volumen 1 de esta colección, *La Biblia en su entorno*, en pp. 400-403, el lector puede encontrar una primera aproximación al bloque de literatura que ahora nos ocupa. Las obras literarias en las que centramos nuestra atención se pueden clasificar en un primer momento en los siguientes bloques:

- *Misnah, Tosefta, Talmud*,
- *Midrasim*,
- *Targumim*.

I. EL MOVIMIENTO RABÍNICO

Es necesario decir inmediatamente que el adjetivo *intertestamentario* que se suele aplicar a esta literatura y que encabeza el título de este volumen, en cuanto señala un espacio temporal entre los dos *Testamentos*, no es del todo apropiado: todas estas obras han visto su edición muy posteriormente a los últimos libros del NT. Tampoco desde un punto de vista ideológico se podría considerar esta literatura como *punte*, pues va a continuar la tradición bíblica en una dirección que no es, precisamente y de modo general, la del NT. Añádase que el adjetivo delata una subordinación que, aparte de molesta para el judío, sin duda distorsiona la naturaleza de la obra así designada. Y también de parte cristiana se puede producir

hasta un cierto espejismo teológico en quienes quisieran ver y actualizar estas tradiciones del judaísmo como una cierta *preparatio evangelica*.

Se trata, mejor, de literatura de *rabinos del periodo clásico del judaísmo*, que va desde el siglo I al VIII de la era cristiana.

Cuando decimos *literatura de rabinos*, le damos alguna autoridad u oficiosidad; el *rabinado* es una institución social que toma cuerpo y oficialidad, con un aprendizaje más o menos reglado y con una especial liturgia (imposición de manos — *sēmikah* —, o designación — *minnui* — o examen), en el judaísmo de después de la destrucción del templo (70 d.C.); antes, *rabbi* no era título especial con oficialidad académica o religiosa, sino simple designación respetuosa: «mi maestro», como podía uno decir «mi señor», «mi hermano», etc.

Los rabinos de este período no son la simple prolongación o sucesión del movimiento fariseo anterior al 70. No es correcta la representación que hace de los fariseos los únicos supervivientes y triunfadores tras la crisis de las guerras contra Roma (70 y 135 d.C.). De la supervivencia del judaísmo, juzgando con criterios sociológicos, podemos tener la clave justamente en la superación de las divisiones anteriores. Hay hechos significativos: la presencia de muchos sacerdotes en la nueva clase rabínica emergente, la ausencia del término fariseo en la Misnah como autodesignación de los rabinos, la masiva presencia de temática típicamente sacerdotal en la recopilación misnaica (cf. *infra*). Lo que sí hizo el movimiento rabínico fue enlazarse sin solución de continuidad con el tiempo anterior al gran desastre, recomponiendo una cadena que había de unir a los actuales maestros con Hillel y Sammai y llegar, eslabón tras eslabón, hasta Moisés en el Sinaí.

La historia del movimiento rabínico tiene como importantes jalones la asamblea de Yabneh organizada por Yojanán ben Zakkai tras la destrucción de Jerusalén y la consolidación del Patriarcado en Galilea tras la guerra de Adriano (135, derrota de Bar Kokba). Si al terminar la primera guerra todavía pudo haber esperanza de volver hacia atrás, la derrota del 135 dejó clara la irreversibilidad de la historia. Solo entonces se tomó conciencia de que había que encarar, y no provisionalmente, un tiempo *sin Templo y sin Estado*. Son estas *ausencias* las que condicionan y hacen comprender la emergencia del movimiento rabínico.

II. SOBRE EL ESTUDIO DEL RABINISMO Y EL NT

El período clásico del judaísmo rabínico se extiende hasta la edición de los Talmudes (siglo v, Talmud de Jerusalén; siglo VII-VIII, Talmud de Babilonia). Necesariamente nos hemos de plantear si y en qué medida esta literatura puede proporcionarnos el contexto del NT. Matizamos la respuesta en cuatro párrafos:

- La literatura rabínica clásica, aunque editada no antes del siglo III d.C., contiene numerosas tradiciones narrativas, dichos y sentencias de maestros, así como prescripciones halálicas, que es posible remontar hasta la época neotestamentaria y hasta siglos antes de Cristo. Se necesita, obviamente, un trabajo de crítica histórico-literaria, pues ya conocemos el interés de todo grupo en legitimar sus doctrinas actuales con autoridades y «precedentes» de la época fundacional.

- Pero el judaísmo rabínico es fundamentalmente *tradicional*, y ello es garantía de éxito en el trabajo del investigador: tradición connota no solo *conservación*; también *desarrollo* (pero hay en este aspecto un cierto contraste con el cristianismo, que se caracteriza más por lo *novedoso* y la *ruptura*). En la medida en que los efectos nos iluminan las causas, el judaísmo rabínico arroja no poca luz sobre la época anterior, de la que emerge.

- En todo caso, incluso en una obra como esta, cuyo objetivo es ofrecer materiales para el estudio del NT, el judaísmo rabínico debe ser abordado por sí mismo y respetando al máximo su propia auto-comprensión (volveremos sobre esta cuestión repetidamente). La síntesis de las ideologías y de la historia es obra de madurez, fruto de la contemplación, no siempre expresable con facilidad en palabras.

- Procede poner un límite cronológico prudencial a la literatura que vamos a estudiar. Entiendo que no es necesario pasar de la primera época del judaísmo clásico, la de los *tannaítas* (siglos I-III). La gran tarea de estos maestros fue la de recopilar la Ley Oral en la Misnah y Tosefta, y la de justificarla con la exégesis en los Midrasšim. Ello no nos impedirá hacer alguna referencia a generaciones y obras posteriores, especialmente a los *amoraítas* (siglos IV-V), que continúan los comentarios de la Ley Oral (redacción del Talmud) y el trabajo exegético (numerosas obras midrásicas). También en las obras más tardías encontramos materiales y tradiciones antiguas y continuamos asistiendo al *desarrollo de la tradición*.

Otra razón para detenernos en el período tannaíta es la lengua hebrea usada en esa literatura (en Misnah, Tosefta y Midrasim; los Targumim son arameos). Se trata del llamado *Hebreo Rabínico 1* o *Misnaico*, que debió ser lengua hablada, al menos en Judea, durante los dos primeros siglos de la era cristiana.

III. CLASIFICACIÓN DE LA LITERATURA RABÍNICA

La clasificación que de la literatura tannaítica hacemos responde a un criterio mixto. Adelantamos aquí algunas consideraciones:

a) Mientras Misnah y Tosefta pertenecen a lo que se puede llamar *literatura legal*, los Midrasim son obras básicamente exegéticas; los Targumim son, por su parte, *traducciones arameas*, de la Biblia, aunque se deban entender también como exégesis. Con este criterio, que atiende sobre todo a la naturaleza de la obra, hemos procedido en nuestra clasificación. Pero se observará que *legal*, *exegético* y *traducción* no son términos excluyentes; las clasificaciones en base a estas especificaciones solo pueden indicar el predominio o relevancia de alguna de ellas.

Períodos del judaísmo clásico

I. Desde Hillel y Sammai, al comienzo de nuestra era, hasta Rabbí y sus hijos (comienzos del siglo III) es la época de los *tannaítas*.

II. Hasta el 500 aproximadamente siguen los *amoraítas* (*'amar* = «decir, comentar»), los comentaristas de las enseñanzas de los tannaítas.

III. En el siglo VI y probablemente también principios del VII es la época de los *sabora'im* o *saboraítas* (*sabar*, «explicar»), los elaboradores del Talmud de Babilonia.

IV. El período de los *ge'onim* o gaones (*ga'on*, «alto, ilustre», título de los jefes de las academias de Babilonia) llega hasta el siglo XI.

(Strack – Stemberger, p. 36).

b) Otro criterio de *clasificación puede ser* el de los círculos o contextos donde estas obras se originan. También se hallan compartidos: la sinagoga es el ámbito del targum y el *bet ha-midrás* es el ámbito de la literatura legal; aunque es obvio que la traducción litúrgica se preparaba tam-

bién en la escuela. También los midrasim se preparaban en el ámbito escolar, aunque los haya homiléticos cuyo contexto es la sinagoga. Por tanto, también cuando se aplique este criterio habremos de hablar solo de ámbitos predominantes.

c) El criterio del género narrativo (*hagádico*) o jurídico (*halákico*) se presta aún a mayor confusión, pues no hay ninguna obra que pertenezca puramente a uno de los dos géneros. Por otra parte esta clasificación, aunque muy usual y tradicional, es a todas luces insuficiente para abarcar todo el conjunto de la literatura rabínica, como habremos de ver.

Conclusión: si una clasificación coherente resulta difícil, la suma y combinación de los diversos criterios (naturaleza, contexto, género literario) será de suma utilidad para iluminar, no solo las obras mayores, sino las piezas y unidades menores que las componen.

IV. SELECCIÓN DE TEXTOS

1. *La Gran Asamblea y los Padres del Rabinismo*

Abot 1,1: «*Moisés recibió la Torah del Sinaí y la transmitió a Josué; Josué a los ancianos; los ancianos a los profetas; y los profetas a los hombres de la Gran Asamblea. Ellos pronunciaron tres sentencias: Sed prudentes en el juicio, suscitad muchos discípulos y haced una cerca en torno a la Torah*»

La Gran Asamblea mencionada en Abot 1,1 hace referencia a la asamblea que a la vuelta del exilio ratifica, aclamándola, la lectura de la Ley proclamada por Esdras y traducida y explicada por los levitas durante una semana (Neh 8-10; esp. 8,1-8). En la tradición farisea esta decisiva asamblea se transformó en unas «cortes constituyentes»: habrían redactado los últimos libros bíblicos, promulgado ordenanzas legales y fijado el canon del AT. Ciertamente no hay base para tal realidad. Lo que pretende la representación farisea es simplemente entroncar la tradición profética con los primeros sabios de su tradición: desde Simeón el Justo, sumo sacerdote en el siglo III a.C., hasta Hillel y Sammai, ya entrados en la era cristiana; entre estos extremos son citados Antígono de Soko, Yosé ben Yoezer y Yosé ben Yojanán, Yehosúa ben Perajyah y Nitay de Arbela, Yehudah ben Tabbay y Simón ben Setaj, Semayah y Abtalión. De todos estos sabios Abot 1 recoge sus dichos intro-

duciéndolos en la gran tradición que se remonta hasta Moisés pasando por la Gran Asamblea.

2. El rabinado

T] Sanh 1,2,19a: «R. Abba dijo: En un principio cada uno ordenaba a sus discípulos: así Rabban Yojanán ben Zakkai ordenó a R. Eliezer y a R. Yehosúa, y R. Yehosúa a R. Aqiba y R. Aqiba a R. Meir y a R. Simon. Andando el tiempo rindieron honor a esta casa [el patriarcado] y dijeron: si un tribunal hace una ordenación sin conocimiento del Patriarca, la ordenación no vale, pero si el Patriarca hace una ordenación sin conocimiento del tribunal, la ordenación sí vale. Andando el tiempo establecieron que ningún tribunal hiciera ordenaciones sin conocimiento del Patriarca y que ningún Patriarca hiciera ordenaciones sin conocimiento del tribunal».

(cf. L.I. Levine, *The Rabbinic Class of Roman Palestine in Late Antiquity* [New York: Jewish Theological Seminary of America, 1989] 139-141).

— Se contemplan tres estadios; a) El período de Yabneh (70-135), b) El período de Yehudah ha-Nasí, c) Los Patriarcas posteriores.

— El verbo *minnah* es aquí usado para «designar», «nombrar»; en el período de Yabneh es evidente que implicaba solo la capacidad de enseñar; en los períodos siguientes el contexto de los tribunales muestra que se podía tratar de una designación para un puesto administrativo específico en la magistratura.

3. La ambición de los títulos

Sifre Deuteronomio § 41: «Si obedecéis los mandamientos que yo os prescribo hoy, amando a YHWH vuestro Dios» (Dt 11,13). Para que no puedas decir «voy a estudiar la Torah para hacerme rico o para ser nombrado Rabbí o para recibir recompensa en el mundo futuro», por eso precisamente es por lo que el texto bíblico dice: “amando a YHWH vuestro Dios” (Dt 11,13): ¡Todo lo que hagáis lo habéis de hacer por amor!».

Sifre Deuteronomio es un Midrás tannaítico (cf. *infra*, cap. III de esta parte).

En Sifre Deuteronomio § 48 hay un texto paralelo con la siguiente formulación: «Voy a estudiar Torah para ser llamado sabio, para poderme sentar en la academia, para prolongar mis días en el mundo futuro».

V. ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y SUGERENCIAS DE TRABAJO

La obra básica es la de H. L. Strack – G. Stemberger, *Introducción a la Literatura Talmúdica y Midrásica* (Biblioteca Midrásica 3; Valencia: Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 1989) (hay una nueva edición alemana de 1992 con la actualización bibliográfica). Atendiendo al espacio temporal esta obra desborda el marco que aquí nos hemos trazado; estudia con rigor todos los temas clásicos de una introducción de tipo científico. Tiene la limitación de no estudiar la literatura targúmica.

Más recientemente G. Stemberger ha publicado en español: «Panorámica de los estudios rabínicos en la actualidad»: *MEAH* (Sección Hebreo, Univ. de Granada) 58 (2009) 213-235, y *El Judaísmo Clásico. Cultura e Historia del Judaísmo Rabínico* (Madrid: Trotta, 2011).

Obra muy útil es la de Madeleine Taradach en catalán, *El Midrash. Introducció a la literatura midràshica, als targurmim i als midrashim* (Collectània Sant Pacià N° XXXVIII; Barcelona: Facultat de Teologia de Catalunya, 1989). Presenta los midrasim y targumim, pero omite la que hemos llamado literatura legal (Misnah, Tosefta y Talmud). Existe una edición francesa de 1991.

El artículo de Luis F. Girón, «Literatura derásica» (*El Olivo*, XVII/36 [1992] 83-103) es de obligada lectura: usa unos criterios de clasificación novedosos y, a mi juicio, acertados, y describe con brevedad y claridad géneros y formas característicos de esta literatura (el artículo contempla tanto la literatura legal como la midrásica y la targúmica).

Sobre el fenómeno del *rabinado* como élite que va profesionalizándose después del 70, se puede consultar E. E. Urbach, *The Sages. Their Concepts and Beliefs* (Jerusalén: Hebrew University, 1975) esp. 599-620. También la monografía de L. I. Levine, *The Rabbinic Class of Roman Palestine in Late Antiquity* (New York; The Jewish Theological Seminary of America, 1989). Aspectos históricos e ideológicos del período rabínico están magistralmente expuestos en S. R. Ayaso, *Judaea Capta. La Palestina Romana entre la dos guerras judías (70-132 d.C.)* (Estella: Verbo Divino, 1990); del mismo autor, «La comarca de los Sabios: la reconstrucción del judaísmo en un cruce de culturas», en: *IV Simposio Bíblico Español I* (Va-

lencia – Granada: Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 1993) 233-243.

Como trabajo práctico sugiero la lectura de Abot 1 y la identificación de los maestros mencionados usando la clásica obra de E. Schürer, *Historia del Pueblo Judío en tiempos de Jesús II* (Madrid: Cristiandad, 1985) 467-496. Las sentencias de los maestros citadas en Abot tienen un carácter predominantemente ético y sapiencial; reflejan una muy precisa actitud moral y comprensión del mundo; sería útil elaborar una síntesis de *actitudes, creencias y situaciones* que se desprenden de estos dichos,

También se puede buscar en los Evangelios, mediante unas concordancias, el título de *Rabbí* o *didáskalos*. Véase la categoría de las personas así designadas y el valor social que dicho título tiene. Adviértase la posibilidad de *anacronismos*. Singularmente estúdiese en un buen comentario Mt 23,1-12 (esp. vv. 7-10; compárese con el texto 3). Será de gran utilidad la lectura del artículo «Rabbí» «Maestro» en un buen diccionario bíblico y la consulta de las obras citadas de Urbach y Levine. Interesante observar si Lc 6,40 no hace referencia a algún sistema de transmisión de la autoridad magisterial: «Un discípulo no es más que su maestro, si bien cuando termine su aprendizaje será como su maestro» (indispensable consultar texto griego).